



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPTE Nº: CSE/9900/1100889171/19/PA

OBJETO: SERVICIO, MODELIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PREGUNTA PLANTEADA:

Se incluye el siguiente formulario para la expresión de la oferta económica:

introduzca el precio sin IVA. IMPORTANTE: este valor prevalecerá sobre el valor escrito en cualquier documento anexo.

Por favor rellene los precios unitarios de cada línea

Nombre	Descripción	Unidad	Precio Max. Unita...	Precio Unitario (EUR)	Cantidad	Precio total (EUR)
APLICACIONES INFORMATICAS		UN	0,826446	0,826446	310.200	256.363,5492
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE		EUR	25.636,36	25.636,36	1	25.636,36

Total sin impuestos (EUR)

281.999,91

Esto también se puede ver, sin la descripción de los artículos, en la solapa "Composición" de la página en que se describe la licitación:

Presentación de ofertas Documentos Composición Preguntas

Composición del expediente

Artículo	Importe unitario	Cantidad	Total
00010000000000018036600	0,83 EUR	310200.0	0,83 EUR
00020000000000083000041	25.636,36 EUR	1.0	25.636,36 EUR

En el formulario anexo V, ni en ningún lugar del pliego de cláusulas administrativas particulares se menciona un **servicio de mantenimiento de software**. Además, la forma de expresar el precio, como 310.200 unidades de un precio máximo de 0,826446 **no se corresponde siquiera con la división en hitos** de facturación que se describe en las páginas 7 y 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerando además que prevalece lo indicado en la oferta electrónica, sobre un posible documento anexo en que expresemos el precio del servicio en su totalidad, ¿qué debemos hacer para presentar correctamente nuestra oferta económica en el formulario electrónico?

RESPUESTA:

Varias cosas:

A. En el pliego de cláusulas administrativas, en concreto en el apartado de facturación, se indica que unos de los hitos es el de mantenimiento y que representa el 10% del importe de licitación.



B. Sí es cierto que tal y como se ha estructurado en el expediente en nuestro sistema de contratación no se ha tenido en cuenta el problema que supone, a la hora de introducir una oferta que un concepto tenga en el campo "precio" el valor de 1, sin poder alterar el campo "cantidad". Puesto que a las alturas a las que se encuentra el expediente es difícil de subsanar y para que su pueda continuar la tramitación proponemos este método:

	Precio sin iva	Cantidad	Imp. Sin Iva	Importe IVA inc
Base	0,826446 €	310.200	256.363,55 €	310.199,89 €
Opción ejemplo 1	0.826000 €	310.200	256.225,20 €	310.032,49 €
Opción ejemplo 2	0.800000 €	310.200	248.160,00 €	300.273,60 €
Opción ejemplo 3	0.790000 €	310.200	245.058,00 €	296.520,18 €

Es decir, modificar el precio unitario para que multiplicado por una cantidad fija resulte el importe que el licitador quiere ofertar.

C. El expediente se creó con dos conceptos para licitar:

- Desarrollo de aplicaciones, que ya hemos aclarado en el apartado anterior.
- Soporte. Puesto que en este caso el importe asociado al concepto si es modificable, simplemente es introducir el valor que el licitador desee o considere necesario en su oferta.

De esta forma la oferta final será la suma de los dos conceptos y se podrán introducir en plataforma de licitación.

